



RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 192-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

- C** **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Transportes -DGT- y la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco" **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación de los expedientes adjuntos, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en las unidades ejecutoras en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de setenta y nueve mil quetzales exactos (Q. 79,000.00). **POR TANTO:** Con base a
- [Handwritten signature]*

2
P.P.
9/12/2025



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

los Considerandos anteriores y de Conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", en el Artículo 5 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

C Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de productos y subproductos bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR**
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL



R
GFP 9/12/2025



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

<input type="checkbox"/>	393	09/12/2025	63896596	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PRG5 01 Y 20 CON RECURSOS DE FTE "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE AÑO ASI COMO PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	ENVIADO PRESUPUESTO	79,000.00	0.00	INTRA2		
--------------------------	-----	------------	----------	---	---------------------	-----------	------	--------	--	--

Orden	Orden	Y/O	Valor	Operador	Campo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 08 de diciembre de 2025
Oficio Planificación 168 -2025

Directora
Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Su Despacho

Estimada Licda. Del Cid

Deseando realice sus actividades cotidianas con éxito, el motivo del presente es para remitir una reprogramación de centros de costo, de la clase de modificación **INTRA 2**, por un monto de **DIECINUEVE MIL QUETZALES EXACTOS, (Q19,000.00)** esta modificación tiene la finalidad de cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes -DGT-

En relación con lo anterior, se adjunta a la presente Justificación de Débitos y Créditos, Resolución de Sub Dirección 031-2025 y Comprobantes del Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la Unidad Ejecutora 204, Dirección General de Transportes -DGT-, por lo que se solicita darle continuidad al proceso de traslado de espacio presupuestario.

Dejándolo a su consideración, me despido.

Luis Antonio Reyes Lima
Luis Antonio Reyes Lima
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.

Lic. Carlos Manuel Vásquez
Lic. Carlos Manuel Vásquez
Subdirector General
Dirección General de Transportes
-CIV-

cc: Archivo



RESOLUCION DE SUB DIRECCIÓN No. 031-2025
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: INTRA 2

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la Republica de Guatemala artículo 238, literal b) Ley Orgánica del Presupuesto, el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 32 numeral 2, el Decreto Numero 36-2024 que aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, en su Artículo 15 Ejecución Física y Financiera: Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos planes y presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para hacer más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población.”

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, establece en su Artículo 5 Modificación de Metas Físicas: Las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma: b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; acompañada de las justificaciones pertinentes.”

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Trasportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción, sin embargo, esta unidad ejecutora no refleja modificaciones en las metas físicas, a pesar del movimiento financiero no se dejara de cumplir con los compromisos adquiridos para el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE

Artículo 1. Que la modificación presupuestaria **INTRA 2** presentada por el Departamento Financiero por un monto de **Diecinueve Mil Quetzales EXACTOS**, (Q19,000.00) no afecta las metas físicas para el presente ejercicio fiscal.






Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

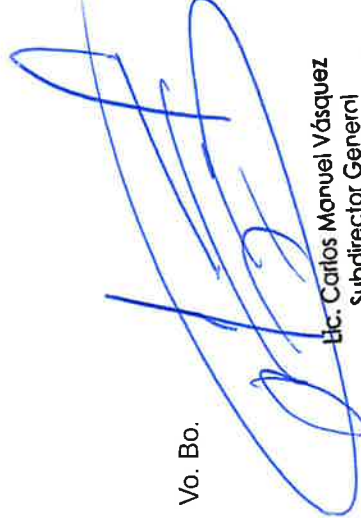


Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el ejercicio fiscal 2025.


Guatemala, 08 de diciembre de 2025



Luis Antonio Reyes Lima
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

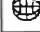
Vo. Bo.




Lic. Carlos Manuel Vásquez
Subdirector General
Dirección General de Transportes
-CIV-

cc: Archivo

 1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

 (502) 2299-0200

 www.dgt.gob.gt

   @DGToficial

JUSTIFICACION DE METAS FISICAS

POR REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 204 FECHA: 8/12/2025

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

CLASE DE MODIFICACION: INTRAZ

MONTO EN NUMEROS: Q19,000.00

MONTO EN LETRAS (O):

--DIECINUEVE MIL CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5, Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2,024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y Resolución 031-2025 emitido por: Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional.

al documento: se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Diminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario aglutino.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES			
PRGD.	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREBITO				DEBITO	CREBITO	
18	5	12	1	Dirección Y Coordinación						0	Evento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.	
18	5	12	1		Dirección Y Coordinación	Q14,500.00	Q9,900.00	-Q4,600.00		0	Evento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.	
18	6	12	2	Regulación De Transporte Extraurbano De Pasajeros Y Carga Por Carretera						0	Documento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.	
18	6	12	2		Personas Jurídicas O Individuales Con Licencias Oligorregadas De Transporte Extraurbano De Pasajeros Por Carretera	Q4,500.00	Q9,100.00		Q4,600.00	0	Documento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.	
TOTAL						Q19,000.00	Q19,000.00	-Q4,600.00	Q4,600.00				

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1856; 13121; 2660

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos.


Luis Antonio Reyes Lima
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
 Dirección General de Transportes
 CIV


 Vo. Bo.
Lic. Carlos Manuel Vásquez
 Subdirector General
 Dirección General de Transportes
 -CIV-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 8/12/2025 HORA : 15:58:50 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	27

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB	GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO

018-005-0001	Dirección y coordinación			-19,000.00	0.00
12 00 000 001 000	400	11			
018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurb			-14,500.00	0.00
12 00 000 002 000	300	11			
				-4,500.00	0.00
Total				-19,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB	GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO

018-005-0001	Dirección y coordinación			9,900.00	0.00
12 00 000 001 000	100	11			
018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera			4,600.00	0.00
12 00 000 002 000	200	11			
12 00 000 002 000	300	11		4,500.00	0.00
Total				19,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
018-005-0001	-14,500.00	9,900.00
018-006-0001	-4,500.00	9,100.00
	-19,000.00	19,000.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	
	DÍA	MES AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 8/12/2025 HORA : 15:58.50 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	27

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-19,000.00	19,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-19,000.00	19,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-19,000.00	19,000.00
Total	-19,000.00	19,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.	
--------------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 8/12/2025 HORA : 15:58,50 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	27
ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X
FECHA DOC. RESPALDO:	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						JUSTIFICACION		
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	002	000	018-006	Regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	002	000	018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.

Centro Costo Consolidados
 1856-26; 2660-16; 13121-25; 13121-26;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

	FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES	AÑO


 Luis Antonio Reyes Lima
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
 Dirección General de Transportes
 CIV


 Lic. Carlos Manuel Viquez
 Subgerente
 Dirección General de Transportes
 CIV



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala 08 de diciembre del año 2025
OFICIO No.1185-2025-DF-DGT/bgc


Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

Licenciado Cuin:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 27 por un monto de diecinueve mil quetzales exactos, (Q19,000.00), de la Reprogramación de centros de costo, clase (INTRA2), de esta Dirección.


Sin más que agregar de momento me es grato suscribirme de usted.


Atentamente,



Freddy Otoniel Salazar Román
Jefe del Departamento Financiero a.i.
Dirección General de Transportes
CIV

Vo.Bo.


Lic. Carlos Manuel Vazquez
Subdirector
Dirección General de Transportes
CIV

 1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

 (502) 2299-0200

 www.dgt.gob.gt

  @DGTguate  @DGToficial



**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
JUSTIFICACIONES GENERALES**

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA2, por un monto de diecinueve mil quetzales exactos, (Q19,000.00), para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes –DGT-

DÉBITO

Fuente 11: Ingresos Corrientes
Programa: 12: Regulación de Transporte Extraurbano por carretera
Actividad 001: Dirección y Coordinación
Ubicación geográfica: 0101

Renglón 415-0101 "Vacaciones pagadas por retiro" Q14,500.00

Se solicita el débito en el presente renglón, derivado a que se realizaron los pagos de prestaciones laborales a extrabajadores de la Dirección General de Transportes, por lo que es viable el débito.

DEBITO

Fuente 11: Ingresos Corrientes
Programa: 12: Regulación de Transporte Extraurbano por carretera
Actividad 02: Regulación de transporte
Ubicación geográfica: 0101

Renglón 326-0101 "Equipo para comunicaciones" Q4,500.00

Se solicita el débito en el presente renglón debido a que no se realizaron compras de equipo de comunicaciones para lo que resta del presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.



1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala



(502) 2299-0200



www.dgt.gob.gt



@DGTguate



@DGToficial



CRÉDITO

Fuente 11: Ingresos Corrientes
 Programa: 12: Regulación de Transporte Extraurbano por Carretera
 Actividad 001: Dirección y coordinación
 Ubicación geográfica: 0101 Q9,900.00

Renglón 195-0101 "Impuestos, derechos y tasas"

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para el realizar el pago por la habilitación de boletas de remisiones, para la DGT.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
18000 UNID	Habilitación de hojas		Q0.55	Q9,900.00
Total.....				Q9,900.00

CRÉDITO

Fuente 11: Ingresos Corrientes
 Programa: 12: Regulación de Transporte Extraurbano por carretera
 Actividad 02: Regulación de transporte
 Ubicación geográfica: 0101 Q700.00

Renglón 239-Otros textiles y vestuario"

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para el pago por la compra de una mochila proyector compatible con diferentes modelos, para uso en la Unidad de Comunicación Social.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
1 UNID	Mochila para computadora portátil (bolsón para laptop)	150482	Q 700.00	Q 700.00
Total.....				Q700.00



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Reglón 274-0101 "Cemento"

Q100.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar la compra de una bolsa de cemento que será utilizado en las instalaciones de la Dirección General de Transportes.

Reglón 296-0101 "Útiles de cocina y comedor"

Q3,800.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para el pago por la compra de útiles de cocina, para uso en cafetería de la Dirección General de Transportes.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
5 UNID	Juego de cubiertos, Material: Acero inoxidable; Piezas: 12 ;	178967	Q 375.00	Q 1,875.00
5 UNID	Vajilla, Material: Porcelana; Piezas: 30 ;	133114	Q 250.00	Q 1,250.00
5 UNID	Pichel, Capacidad: 1.75 Litro; Incluye: Tapadera; Material: Vidrio;	173393	Q 135.00	Q 675.00
Total.....				Q3,800.00

Reglón 324-0101 "Equipo educacional, cultural y recreativo"

Q4,500.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para el pago por la compra de una cámara que será utilizada en Comunicación Social de la DGT,

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
1 UNID	Cámara de acción, Calidad: Fotos 12 megapixeles, vídeo full hd y 4k; Conectividad: Wifi y bluetooth;	100507	Q4,496.00	Q4,500.00

📍 1. Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

☎ (502) 2299-0200

🌐 www.dgt.gob.gt



@DGTguate @DGToficial

Actividad 001 "Direccion y Coordinacion"

REGLON Y FUENTE	UG	Presupuesto Vigente	EJECUCION												Total	Proyeccion	Deficit / Economia		
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
185	0101	20,000.00	-	-	90.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20,000.00	20,000.00	19,899.64
415	0101	69,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	69,000.00	42,155.59	25,844.41
			89,000.00	-	90.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	89,000.00	72,055.23	16,944.77

REGLON Y FUENTE	UG	Presupuesto Vigente	EJECUCION												Total	Proyeccion	Deficit / Economia		
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
239	0101	1,414.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,414.00	192.00	(100.00)
274	0101	92.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	92.00	100.00	(3,788.25)
296	0101	1,300.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,300.00	5,088.25	(4,500.00)
324	0101	22,380.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22,380.00	26,880.00	(4,500.00)
326	0101	63,207.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	63,207.00	31,352.97	31,854.03
			88,393.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	88,393.00	65,627.12	22,765.88

Fredy Oronel Salazar Roman
 Jefe del Departamento Financiero a.i.
 Direccion General de Transportes
 CIV

Lic. Carlos Manuel Vasquez
 Subdirector
 Direccion General de Transportes
 -CIV-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



RESOLUCIÓN DIRECCIÓN No. 032-2025

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Acuerdo Ministerial número 741-2021, tiene por objeto definir la organización interna, funciones generales y específicas de la Dirección General de Transportes, para el eficiente y eficaz cumplimiento de sus funciones.

CONSIDERANDO

En base a lo que establece el Decreto número 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, y lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, en los que faculta a las unidades ejecutoras a readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones de la Dirección General de Transportes tiene programadas ejecutar durante el presente ejercicio fiscal. Así como lo establecido en el Artículo 32, literales “Modificaciones Presupuestarias” numeral 3, literal a, b y c, del Decreto número 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto”

POR TANTO:

El Sub director de la Dirección General de Transportes, con fundamento en las normas y leyes aplicables en la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución de Dirección, para readecuar el presupuesto, del grupo de gasto 100 “Servicios no personales”, 200 “Materiales y suministros”, 300 “Propiedad, planta, equipo e intangibles” y 400 “Transferencias corrientes”, por medio de una Modificación Presupuestaria clase **INTRAZ por un monto de**

1. Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

(502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

@DGTguate @DGToficial



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Diecinueve mil quetzales exactos (Q19,000.0), dentro del Programa 12 "Regulación de Transporte Extraurbano por Carretera" con recursos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

SEGUNDO: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Administración Financiera –DAF–, durante el presente ejercicio fiscal 2025.

Guatemala, 08 de diciembre del año 2025.

Lic. Carlos Manuel Vásquez
Subdirector
Dirección General de Transportes
-CNV-

1. Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

(502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

@DGTguate @DGToficial

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 8/12/2025 HORA : 15:58.50 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	27

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

018-005-0001								-19,000.00	0.00
Dirección y coordinación									
12	00	000	001	000	400	11		-14,500.00	0.00
Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbani									
12	00	000	002	000	300	11		-4,500.00	0.00
Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbani									
Total								-19,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

018-005-0001								19,000.00	0.00
Dirección y coordinación									
12	00	000	001	000	100	11		9,900.00	0.00
Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbani									
12	00	000	002	000	200	11		4,600.00	0.00
Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbani									
12	00	000	002	000	300	11		4,500.00	0.00
Total								19,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
018-005-0001	-14,500.00	9,900.00
Dirección y coordinación		
018-006-0001	-4,500.00	9,100.00
Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbani		
Total		
	-19,000.00	19,000.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 8/12/2025 HORA : 15:58.50 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		27

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-19,000.00	19,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-19,000.00	19,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-19,000.00	19,000.00
Total	-19,000.00	19,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.		
--------------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO			
FECHA DE APROBACIÓN			
DIA	MES	AÑO	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 8/12/2025
				HORA : 15:58.50
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	27

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						JUSTIFICACION		
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	002	000	018-006	Regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	002	000	018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.

Centro Costo Consolidados
 1856-26; 2660-16; 13121-25; 13121-26;

DESCRIPCION	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.
-------------	---

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Fredy Otraniel Salazar Román
 Jefe del Departamento Financiero a.i.
 Dirección General de Transportes
 FIRMA

Lic. Carlos Manuel V. Posada
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
 FIRMA



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



UNIDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA VIVIENDA POPULAR

OFIC. SPP-276-2025/DP/1e
Guatemala, 08 de diciembre de 2025

Licenciada

María Hortensia del Cid López de Aguilar

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Respetable Licenciada del Cid López de Aguilar:

Reciban un cordial saludo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-.

Por medio del presente trasladamos los documentos correspondientes a la modificación presupuestaria tipo **INTRA2**, de acuerdo al comprobante en estado solicitado número dieciocho (18), con el objetivo de solicitar su apoyo en el proceso de la aprobación respectiva, derivada de la solicitud realizada por el Departamento Administrativo y Financiero por un monto de **Sesenta mil Quetzales Exactos (Q.60,000.00)**, dentro del Programa 20 de esta Unidad Ejecutora.

Sin otro particular, me suscribo.


Lic. Doreal Ricardo Espinoza Garcia
Servicios Profesionales
Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda
Sección de Planificación y Programación
-UDEVIPO-

Atentamente,

Vo.Bo.


Ingeniero Antonio Starin Valencia de la Roca
DIRECTOR

Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

Cc. Archivo



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
			FECHA : 8/12/2025
			HORA : 17:00:57
			REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	18

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

027-001-0001	Dirección y coordinación							Total	0.00
20	00	000	001	000	100	11		-60,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

027-001-0001	Dirección y coordinación							Total	0.00
20	00	000	001	000	100	11		60,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
027-001-0001	Dirección y coordinación	60,000.00
		60,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-60,000.00	60,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-60,000.00	60,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-60,000.00	60,000.00
Total	-60,000.00	60,000.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centro de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos al renglón que permitirá programar el pago por el mantenimiento y reparación de los aires acondicionados que se encuentran distribuidos en los diferentes departamentos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2
			FECHA : 8/12/2025
			HORA : 17:00:57
			REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	18

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION
214	20	00	000	001	000	027-001	000	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción
214	20	00	000	001	000	027-001-0001	000	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción

Centro Costo Consolidados
2965-19;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centro de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos al renglón que permitirá programar el pago por el mantenimiento y reparación de los aires acondicionados que se encuentran distribuidos en los diferentes departamentos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO


 Lic. Dávalos Ricardo-Fernando García
 Departamento de Finanzas y Contabilidad
 Vivienda Socialista de Programación y Mantenimiento
FIRMA UDEVIPO


 Lic. Dávalos Ricardo-Fernando García
 Departamento de Finanzas y Contabilidad
 Vivienda Socialista de Programación y Mantenimiento
FIRMA DIRECTOR UDEVIPO

-UDEVIPO-

Resolución Número PLAN-019-UDEVIPO-2025

DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE VIVIENDA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO- DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Guatemala, 08 de diciembre del año dos mil veinticinco.

Asunto: **Reprogramación** de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 y comprobantes número diecinueve (19), por el monto de: **Sesenta mil quetzales (Q. 60,000.00)**, con el objetivo de fortalecer el renglón presupuestario 199 (otros servicios) para realizar los pagos de mantenimiento y reparación de 7 aires acondicionados que se encuentran en los diferentes departamentos que conforman la UDVIPO.

CONSIDERANDO:

Que, se tiene a la vista la solicitud para emitir la Resolución de la reprogramación de los movimientos presupuestarios de acuerdo a los siguiente: para realizar el movimiento de metas físicas, dentro del **programa 20** “Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles” de acuerdo a lo siguiente:

DÉBITO

No.	Centro de Costo	Fuente	Actividad	Grupo de Gasto	Descripción	Monto del débito	Meta física en débito
1	2965	11	002	100	Se debitaron del renglón 181 (Estudios de investigaciones de pre-factibilidad y factibilidad)	Q.60,000.00	0
Total						Q.60,000.00	0

Los débitos antes descritos, no afectan la meta física debido a que son cantidades correspondientes a movimientos presupuestarios fuera de la producción, realizados dentro de la actividad 001 “DIRECCION Y COORDINACION”, producto 027-001 “Dirección y coordinación”, subproducto 027-001-0001 “Dirección y coordinación”.

CRÉDITOS

No.	Centro de Costo	Fuente	Actividad	Grupo de Gasto	Descripción	Monto del crédito	Meta física en crédito
1	2965	11	001	100	Se acreditaron al renglón 199 (Otros servicios)	Q.60,000.00	0
Total						Q.60,000.00	0

Los créditos antes descritos, no afectan la meta física debido a que son cantidades correspondientes a movimientos presupuestarios fuera de la producción, realizados dentro de la actividad 001 “DIRECCION Y COORDINACION”, producto 027-001 “Dirección y coordinación”, subproducto 027-001-0001 “Dirección y coordinación”.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, Distribución Analítica del Presupuesto, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025.

CONSIDERANDO:

Que, según **RESOLUCIÓN CG-0783-12-2025**, de fecha 08 de diciembre de 2025, del Director de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, donde se aprueba realizar los movimientos presupuestarios indicados.

POR TANTO:

La Sección de Planificación y Programación del Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda, de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- de conformidad con lo establecido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, así como el Acuerdo Gubernativo Número p271-2024, que aprueba la Distribución Analítica del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025, luego de verificar los reportes de soporte donde se desglosa el presupuesto por centros de costo de la UDEVIPO.

RESUELVE:

- I. Que **no** se requiere modificación de metas físicas en la actividad 001 “DIRECCION Y COORDINACION”, producto 027-001 “Dirección y coordinación”, subproducto 027-001-0001 “Dirección y coordinación” debido a que son movimientos presupuestarios fuera de la producción, para cumplir con lo solicitado en el presente Ejercicio Fiscal.
- II. Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente Resolución a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; para continuar con el proceso de la modificación de metas físicas y presupuestaria con el objetivo de contar con su aprobación.



Lic. Daniel Ricardo Ponce García
Servicios Profesionales
Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda
Sección de Planificación y Programación
UDEVIPO



Ingeniero Antonio Sison Valencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 214 FECHA: 8/12/2025

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q60,000.00

MONTO EN LETRAS (Q): --SESENTA MIL CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: RESOLUCIÓN CG-0783-12-2025 emitido por: El Coordinador General de la UDEVIPO se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

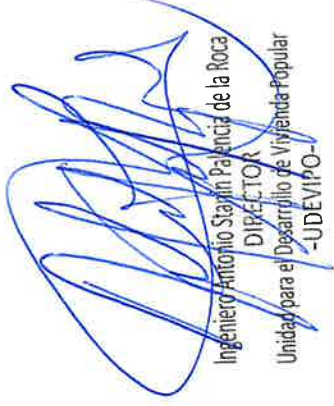
ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROB	SUBP	NO	ACT	PRODUCTO	DEBITO	CREDITO			
27	1	20	001	Dirección Y Coordinación			0	Evento	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción
27	1	20	001	Dirección Y Coordinación	Q60,000.00	Q60,000.00	0	Evento	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción
TOTAL					Q60,000.00	Q60,000.00	Q0.00	Q0.00	

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2965-4; 1660-3

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Lio. Doraely Ricardo Ponce García
Servicios Profesionales
Departamento de Planeamiento y Desarrollo de Vivienda
Sección de Planificación y Programación
UDEVIPO.


Ingeniero Antonio Stajin Palencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
			FECHA : 8/12/2025
			HORA : 10:51.53
			REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		19

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

214	20	00	000	001	000	0101	181	11	0000	0000	027-001-0001	Dirección y coordinación	-60,000.00	0,00
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	--------------------------	------------	------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

214	20	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	027-001-0001	Dirección y coordinación	60,000.00	
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	--------------------------	-----------	--

RESUMEN POR SUBPRODUCTO													
CODIGO											DEBITO	CREDITO	
027-001-0001	Dirección y coordinación										-60,000.00	60,000.00	
											Total	60,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
DÉBITO													
11-INGRESOS CORRIENTES													
0000-SIN ORGANISMO													
0000-SIN CORRELATIVO													
											Total	-60,000.00	
											Total	60,000.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
DÉBITO													
CRÉDITO													

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos al renglón que permitirá programar el pago por el mantenimiento y reparación de los aires acondicionados que se encuentran distribuidos en los diferentes departamentos.		
--------------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES
	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 2	DE 2
				FECHA : 8/12/2025	
				HORA : 10:51.53	
				REPORTE: R00817403.rpt	

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		19

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
	INTRA2		
CLASE MODIFICACION:		REPROGRAMACION:	X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos al renglón que permitirá programar el pago por el mantenimiento y reparación de los aires acondicionados que se encuentran distribuidos en los diferentes departamentos.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
REGISTRADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
FIRMA
 Lic. Daniel Zamora Pardo-García
 Servicios Profesionales
 Departamento de Gasto y Desarrollo de Vivienda
 Subcomité de Planeación y Programación
 -UDEVIPO-

[Firma]
FIRMA
 Ingeniero Antonio Buen Patrón de la Roca
 DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 -UDEVIPO-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



DF-1008-2025
Guatemala 08 de diciembre de 2025


Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable licenciado Cuin Aguilar:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitarle se realice el trámite para la aprobación de la reprogramación de centros de costo, en débito y crédito, por la cantidad de sesenta mil quetzales exactos (**Q.60,000.00**), con recursos de la fuente de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes". Además, se incluye el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 18, generado en el Sistema SIGES.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,


Licda. Karla González
Servicios Profesionales
Departamento Financiero
-UDEVIPO-


Arquitecto Luis Mario Montenegro Osorio
SUBDIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-


Ingeniero Antonio Ximán Palencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 8/12/2025 HORA : 17:00.57 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	18

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2	REPROGRAMACION: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

001-0001	Dirección y coordinación					Total	0,00
20 - 00	000 -001	000	100	100	11	-60,000.00	0,00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

027-001-0001	Dirección y coordinación					Total	0,00
20 00	000 001	000	100	100	11	60,000.00	0,00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
027-001-0001	Dirección y coordinación	60,000.00
	Total	60,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-60,000.00	60,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-60,000.00	60,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-60,000.00	60,000.00
	Total	-60,000.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centro de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos al renglón que permitirá programar el pago por el mantenimiento y reparación de los aires acondicionados que se encuentran distribuidos en los diferentes departamentos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión.

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 8/12/2025
		HORA : 17:00.57
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -JUDEVIPO-	18

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
214	20	00	000	001	000	027-001		Dirección y coordinación	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción
214	20	00	000	001	000	-027-001-0001		Dirección y coordinación	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción

Centro Costo Consolidados
2965-19;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centro de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos al renglón que permitirá programar el pago por el mantenimiento y reparación de los aires acondicionados que se encuentran distribuidos en los diferentes departamentos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión.

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arquitecto Luis Mario Montenegro Osorio
SUBDIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 -UDEVIPPO-

[Firma]
FIRMA

Ingeniero Antonio Serna Valencia de la Roca
DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 -UDEVIPPO-

[Firma]
FIRMA

RESOLUCIÓN NÚMERO CG-0783-12-2025

COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, ocho de diciembre de dos mil veinticinco

CONSIDERANDO:

Que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, es una unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; la cual, para cumplir sus funciones; se fundamenta en el marco jurídico conformado por el Decreto Número 25-2004 del Congreso de la República de Guatemala; Acuerdo Ministerial Número 1031-2002 de fecha 25 de junio de 2002; Acuerdo Ministerial Número 1515-2007 de fecha 22 de junio de 2007; Acuerdo Ministerial Número 1516-2007 y Acuerdo Ministerial Número 1517-2007 ambos de fecha 25 de junio del 2007 y Acuerdo Ministerial Número 804-2009 de fecha 10 de noviembre 2009, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la reprogramación financiera de mérito, para cumplir con los objetivos institucionales y de gobierno, apegados al marco jurídico y lo programado en el Plan Operativo Anual de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, -UDEVIPO-.

POR TANTO:

El Director de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, con base a lo considerado y con fundamento en la Constitución Política de República de Guatemala; de lo indicado en los incisos a), b), y c), numeral 2 del artículo 32, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; y, de los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre del 2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

RESUELVE:

I: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, para la readecuación de recursos en los grupos de gasto, 100 "Servicios no Personales", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, relacionados a efectuar el pago por mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado en la Unidad, por un monto total de: **SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.60,000.00)**, dentro del Programa: **20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, con recursos de la Fuente de Financiamiento: **11 "Ingresos Corrientes"**.

II: Notifíquese.



Ingeniero Antonio Sianija Palencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

JUSTIFICACIÓN DE DÉBITOS

Fuente:

11 Ingresos Corrientes

Programa:

**20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN,
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**

Actividad:

001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Renglón:

**181 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE
PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD**

Monto a debitar Q. 60,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón presupuestario, en virtud de que los pagos por servicios de estudios, investigaciones y proyectos de prefactibilidad y factibilidad con cargo a la Unidad, ya están contemplados en el presente ejercicio fiscal. Por lo tanto, dicho débito no afecta la programación de los mismos, prevista para lo que resta del año 2025.

De acuerdo a la información antes detallada, la cantidad total del débito, en el renglón antes descrito, es de sesenta mil quetzales exactos **(Q.60,000.00)**.



Lic. Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
Departamento Financiero
-UDEVIPO-



Licda. Karla González
Servicios Profesionales
Departamento Financiero
-UDEVIPO-



Arquitecto Luis Mario Montenegro Osorio
SUBDIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-



Ingeniero Antonio Sanni Patencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

JUSTIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Fuente: 11 Ingresos Corrientes
Programa: 20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES
Actividad: 001-Dirección y Coordinación
Renglón: 199 OTROS SERVICIOS
Monto a acreditar: Q 60,000.00

UDEVIPO solicita el incremento en el presente renglón presupuestario, el cual permitirá realizar los pagos por mantenimiento y reparación de siete aires acondicionados que se encuentran en los diferentes departamentos pertenecientes a la Unidad.

No.	Descripción	Cod. Insumo	Donde se utilizará	Unidades	Precio Unitario	Total
1	Mantenimiento y reparación de Equipos de aire acondicionado de 24000btu, Compresor Mini Split Inverter Filtro de lones de placa, refrigerante R4-10A, de 220V, sin Temporizador. Incluye gas refrigerante y control remoto. Función reinicio automático y 4 Equipos de aire acondicionado de 18000btu, Compresor Mini Split Inverter Filtro de lones de placa, refrigerante R4-10A, de 220V, sin Temporizador. Incluye gas refrigerante y control remoto. Función reinicio automático	170394	Departamento Jurídico, Administrativo, Financiero, Sala de Reuniones, Cartera, Auditoría Interna y RRHH	7	Q 8,571.42	59,999.94
Total						59,999.94

De acuerdo a la información antes detallada, la cantidad total del crédito, en el renglón antes descrito, es de sesenta mil quetzales exactos (Q.60,000.00).



Lic. Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
Departamento Financiero
-UDEVIPO-



Licda. Karla Gonzalez
Servicios Profesionales
Departamento Financiero
-UDEVIPO-



Arquitecto Luis Mario Montenegro Osorio
SUBDIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-



Ingeniero Antonio Stank Valencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR, UDEVIPO
 REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUALIZADA 2025

EJECUCION	PROYECCION	ACTIVIDAD 001 "DIRECCION Y COORDINACION"														
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	DIRECCION	PROYECCION
ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	181	0.00	0.00	0.00	17,980.00	26,970.00	17,980.00	26,970.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89,900.00	91,396.00	-60,000.00
OTROS SERVICIOS	199	223,530.00	4,093.20	7,034.30	4,909.00	4,909.00	13,019.59	7,209.00	4,909.00	97,459.00	4,909.00	11,710.89	25,609.00	97,759.02	283,530.00	-60,000.00
TOTAL ACTIVIDAD 001		404,826.00	4,093.20	7,034.30	4,909.00	22,889.00	39,989.59	25,189.00	31,879.00	97,459.00	4,909.00	11,710.89	25,609.00	97,759.02	373,430.00	31,396.00

Lic. Erick Alberto Pérez Valenzuela
 Sección de Presupuesto
 Departamento Financiero
 -UDEVIPO-

Licda. Karla González
 Servicios Profesionales
 Departamento Financiero
 -UDEVIPO-

Arquitecto Luis Mario Montenegro Osorio
 SUBDIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 -UDEVIPO-

Ingeniero Antonio Ramírez de la Boca
 DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 -UDEVIPO-